

RESOLUCIÓN Nro. 107/2022.-

VISTO:

La realización de la 7° "Fan Expo La Pampa", edición General Pico; y

CONSIDERANDO:

Que el próximo 24 y 25 de septiembre en el Club Independiente de nuestra ciudad se llevará a cabo la Fan Expo La Pampa, el evento gamer más importante de la Argentina;

Que la misma es organizada por el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Conectividad y el Ministerio de Gobierno y Justicia de nuestra provincia, además de contar con la participación en la organización de la Agencia Game Show (AGS) y el apoyo del Municipio local;

Que el evento tendrá las temáticas que se vienen desarrollando desde la primera edición que se llevó a cabo en Medasur de Santa Rosa;

Que habrá stands y juegos de anime, exhibiciones y concurso de baile Kpop, competencia de Freestyle y torneos de juegos de celular, y ciencia y tecnología, además de contar con stands gubernamentales y de distintos emprendimientos privados;

Que en esta edición de la Expo Fan realizada en conjunto con la Agencia Game Show (AGS) se incrementarán los puestos para tener acceso a PC Gamers, PS4, Simuladores de Carrera y de Realidad Virtual;

Que además, habrá mayor presencia de Influencers y cosplayers, con quienes se podrá tener contacto, dialogar y compartir actividades;

Que la magnitud e interés que despierta el evento queda demostrada con las más de 17.000 personas que han visitado el evento en las 6 ediciones anteriores;

Que si bien el evento tiene un enfoque juvenil, el objetivo es que se transforme en una actividad para toda la familia y que toda la comunidad pueda disfrutar de un espectáculo de calidad de manera gratuita;

POR ELLO

EL CONCEJO DLIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE

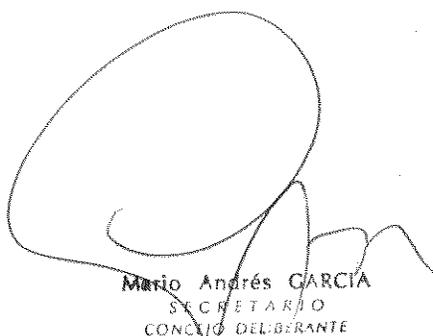
Artículo 1ro.: Declarase de interés de este Concejo Deliberante la 7° edición de la "Fan Expo La Pampa", el evento gamer más importante de la Argentina, a desarrollarse los días 24 y 25 de septiembre en el Club Sportivo Independiente de nuestra ciudad, organizada por el Gobierno de La Pampa, con la participación de la Agencia Game Show (AGS) y el apoyo del Municipio local.-

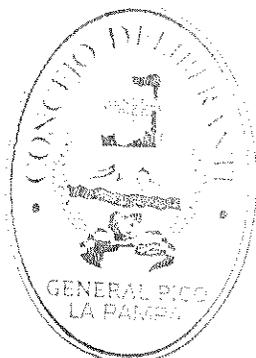
Artículo 2do.: Entregase copia de la presente Resolución a la parte organizadora del evento.-

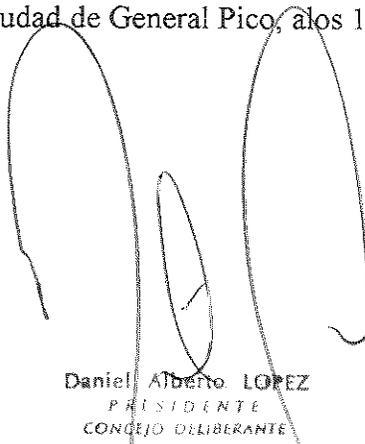
Artículo 3ro.: Los gastos que demande la presente Resolución serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 4to.: Comuníquese, regístrese en la carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 15 días del mes de septiembre de 2022.-


Mario Andrés GARCÍA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE